

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: **EJECUTIVO No. 2021-00165**

Demandante: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS
RESTREPO**

Demandado: **ZANDRA PERDOMO RAMÍREZ**

Atendiendo lo dispuesto en auto del 2 de septiembre de 2022 proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá y como quiera que la demandada en el asunto de la referencia señora ZANDRA PERDOMO RAMÍREZ se encuentra en proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL, se ordena remitir el presente proceso al citado despacho judicial para que sea incorporado a dicho trámite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 564-4 del C.G.P. OFICIESE.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

ET

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe3950166879f4016cd8e42f4b5e922183992f7a234659a986b1c21af69c9ecd**

Documento generado en 05/10/2022 09:00:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>